

ECONOMÍA SOCIAL: LA MUJER Y EL MICROCRÉDITO

C.P. LEILA WAIDATT

Profesora de Ciencias Económicas.
Contadora Pública Nacional-Especialista
en Administración de Negocios .
Doctoranda en Problemas Contemporáneos
en la Sociedad de la Información.
Profesora Titular Interina de la Universidad
Nacional de La Rioja.
Docente investigadora-CONEAU.-
Vocal Titular de la Comisión Directiva
del CPCE La Rioja.
Miembro Titular de la Comisión de
Educación de la FACPCE.

Palabras Clave: Economía social, microcrédito, inclusión de género, responsabilidad, compromiso, estado de bienestar, oportunidades en el mercado laboral.

Key Words: Social economy and microcredit, including gender, responsibility, commitment, welfare State, opportunities in the labour market.

Resumen

¿De qué manera avanzar hacia un mundo sin pobreza, con soluciones duraderas, sin recurrir sólo a la caridad, la beneficencia o los subsidios que en ocasiones funcionan como una pausa para retrasar la aparición de problemáticas más peligrosas?

Crear igualdad de oportunidades y justicia social se vincula con brindar condiciones necesarias para que las mujeres, alma y motor en la dinámica de la vida familiar moderna, adquieran el protagonismo que esperan, y de ésta manera, puedan alcanzar la efectiva y tan anhelada inclusión del género.

En tal sentido, la mujer ha demostrado a lo largo de su historia de luchas, una conducta comprometida y responsable frente a la sociedad.

Las políticas sociales más aceptadas por los organismos internacionales que atienden la problemática del género, reconocen diferentes estrategias de intervención del Estado para mejorar el nivel de ingreso, la condición de vida, la formación y la capacitación de la mujer en condiciones de vulnerabilidad social.

En ese camino, la protección del Estado a través de los programas de Microcrédito, ha incentivado y motivado las potencialidades de la mujer como verdaderas emprendedoras que participan en la construcción de modelos de desarrollo económico más sustentables dentro las sociedades modernas.

ABSTRACT

How moving towards a world without poverty, with durable solutions, without recourse only to the charity, the charity or subsidies, which occasionally function as a pause to delay the onset of most dangerous problems?

Create equal opportunities and social justice relates to provide conditions necessary for women, soul and engine in the dynamics of modern family life, acquire the prominence they expect, and this way, to achieve the effective and longed inclusion of gender. Accordingly, the woman has shown throughout its history of struggles, always present a committed and responsible behaviour towards the society.

Social policies more accepted by international agencies serving the gender issues, recognize State intervention strategies to improve the income level, the condition of life, training and the training of women in condition of life, training and the training of women in conditions of social vulnerability.

In this way, the protection of the State through microcredit programmes,

has encouraged and motivated potential of women as true entrepreneurs involved in the construction of more sustainable models of economic development in modern societies.

INTRODUCCIÓN:

La legitimidad de los reclamos del género, más allá de la igualdad legal, esta dada por la cuestión social que implica alcanzar un verdadero protagonismo en la definición de un estado de bienestar universal y de derechos que le permita un efectivo acceso a las oportunidades en el mercado de trabajo.

Según [un informe del año 2010 correspondiente a la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#), la tasa de actividad de la mano de obra femenina aumentó del 50,2% a 51,7 % entre 1980 y 2008.

La región donde se registró mayor crecimiento fue precisamente América latina y el Caribe. Sin embargo, según el mismo estudio, existen tres áreas en las que todavía persisten desequilibrios en materia de igualdad de género en este ámbito:

*En primer lugar, casi la mitad (48,4%) de la población femenina con más de 15 años de edad, permanece económicamente inactiva, comparado con el 22,3 % de los hombres. En algunas regiones, todavía hay menos de 4 mujeres económicamente activas por cada 10 hombres activos.

*En segundo lugar, aquellas que quieren trabajar tienen más dificultades que los varones a la hora de encontrar empleo.

*Por último, cuando las mujeres encuentran trabajo, reciben menores salarios y beneficios que los del sexo opuesto en posiciones similares.

Existen frenos culturales que se encuentran presentes, un paradigma patriarcal que subyace y construye la desigualdad de género.

Si bien la mujer logró avanzar y posicionarse dentro del mercado laboral, la desigualdad permanece aún arraigada en la sociedad argentina.

La solución, requiere del compromiso de todos los actores para que ésta problemática no se vuelva invisible a los ojos de quienes detentan el poder en las empresas y llevan adelante los procesos de selección de personal. Por tanto, se debe asegurar el rol y la intervención del Estado para garantizar el pleno empleo protegido.

Es importante analizar el contexto de nuestro país para comprender parte de la multidimensional problemática del género. Ello implica que cualquier diseño de política orientada hacia la inclusión del género, debe tener en cuenta los diversos factores endógenos que en ella influyen, y lo que se debe privilegiar es su superación, ya que tener acceso a una vida digna es un derecho de todos.

Por ello resulta primordial analizar los efectos que produce en la conducta social de la mujer y por ende la familia, el acceso al crédito, el apoyo a la formación y capacitación para la gestión, el desarrollo de productos y su comercialización, como estrategias de intervención del Estado a través de políticas focalizadas que estimulen el pleno empleo y el acceso irrestricto a las oportunidades del mercado laboral.

DESARROLLO:

Los Microcréditos contribuyen a que la mujer consiga tener un mejor control sobre sus oportunidades en la vida, aumentar su autoestima y potenciar su papel en la familia y en su comunidad.

En la Argentina, de modo alentador, cada vez más mujeres se acercan a las oportunidades que tienen los varones de acceder a determinados recursos.

Según el último **informe del Foro Económico Mundial**, nuestro país se ubica en el puesto N ° 29 entre 134 países. La posición, es una de las mejores de América Latina después de Trinidad y Tobago (21), Cuba (24) y Costa Rica (28), y más aventajada con respecto a sus vecinos: Chile se encuentra en el lugar número 48; Uruguay en el 59; Paraguay en el 69; Bolivia en el 76; Brasil en el 85 y México en el puesto 91.

Ahora bien, según el ranking de la brecha de géneros, la Argentina cayó cinco puestos respecto de 2009, aunque en aquella oportunidad se había mantenido en relación al 2008, cuando trepó.

Durante el año 2007, se posicionaba en el lugar 33; y en 2006, año en el que se empezó a calcular este índice, en el lugar n ° 41. Este índice evalúa la forma en que 134 países (el 93% de las naciones del mundo) distribuyen los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente del monto que destinen.

De esta manera, el Foro Económico Mundial mide las oportunidades económicas (salarios y posibilidad de mantener empleos calificados), el acceso a la educación y a la salud, la expectativa de vida, la participación en la vida política y la representación en las estructuras de poder.

En este punto, América Latina y el Caribe, avanzaron en la igualdad de género en educación y salud, pero no tanto en participación y oportunidades en la economía, lo que encierra las diferencias salariales con los hombres y la escasa presencia de la mujer en la política.

En nuestro amplio territorio, que incluye las zonas rurales, las mujeres tienen menor acceso a la tierra, la tecnología y los servicios financieros: "Cuando se emplea a mujeres rurales, suelen quedar marginadas a

ocupaciones peor pagadas" dice el mismo informe. Y además, resultan ser empleos menos estables.

Igualmente, en comparación con sus colegas masculinos, las mujeres trabajan durante jornadas más prolongadas y ganan menos. Esta es la principal derivación de una comparación internacional sobre la brecha salarial de género, basada en una encuesta que obtuvo medio millón de respuestas y que fue realizada por la Wage Indicator Foundation entre 2006 y 2010.

Este resultado es independiente del nivel de desarrollo de la economía o la región. Sin embargo, cuanto más desarrollado el país y menos tradicionalista la sociedad, menor es la brecha de género. Por ejemplo, una mujer dinamarquesa gana el 91% de lo que obtiene su igual masculino. En el extremo opuesto, la mujer india gana apenas el 64% de lo recibe su equivalente masculino.

En éste contexto de análisis, el acceso al empleo genuino se hace cada vez mas restringido para la mujer debido a que el sector dinámico de la economía ofrece oportunidades a personas con formación altamente calificada y con disposición horaria total, lo que implica una verdadera situación de vulnerabilidad y debilitamiento de las capacidades de negociación que vinculan a las mujeres en la dimensión social.

Para Amartya Sen, premio Nobel de Economía del año 1998, desde un enfoque de género, se pueden citar siete desigualdades específicas: desigualdad en la mortalidad, desigualdad en la natalidad, desigualdad en las oportunidades, desigualdad profesional, desigualdad en la propiedad, desigualdad en el hogar y desigualdad política.

Todo ello permite sostener una dimensión de exclusión y marginalidad que engloba a las mujeres de escasos recursos, y por tanto, una limitación a sus capacidades y potencialidades.

Algunos otros retos persisten, como por ejemplo la consecución de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM), especialmente en el caso de la eliminación de las disparidades entre ambos sexos en la enseñanza primaria y secundaria, y que tienen un enfoque de la igualdad de género orientado principalmente a las dimensiones de sanidad y de educación.

Estas políticas referidas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son atendidas con distinto grado de eficiencia y efectividad a lo largo del territorio de nuestro país por los gobiernos provinciales, a través de sus ministerios de salud y educación, respectivamente.

Desde una perspectiva cristiana y humanista, el nuevo paradigma social debe articular tres principios de la lógica económica:

a) Contrato; como intercambio de equivalentes; b) Redistribución de la riqueza; que supone la justicia social; y c) Reciprocidad; que implica la forma en que se manifiesta el tejido de relaciones fundado en la fraternidad, la cooperación y la comunión.

La fraternidad y la comunión, nos dirigen a una sociedad que se basa en el respeto, a una comunidad pluralista y de afirmación de las identidades de cada género.

Todas éstas contribuciones desde el análisis del género, se han realizado para comprender mejor la multidimensionalidad de la pobreza, que han llevado a diferenciar adecuadamente los múltiples roles desarrollados por la mujer, lo que le agrega una visión dinámica del fenómeno de empobrecimiento de las sociedades; y todo ello ha permitido distinguir estrategias que apoyan la integración de la mujer al mercado laboral y reducir la exclusión social del género.

La mejora sustancial que presenta la Argentina frente a la problemática del género en el modelo productivo actual, tiene mucho que ver con que

durante el año 2006, el Gobierno Nacional impulsó la **Ley N ° 26.117 de Microcrédito**, que permitió fortalecer los emprendimientos productivos, la generación de empleo, el financiamiento de nuevos proyectos, propiciar la adhesión de las provincias a la ley, y hacer posible la inclusión del género en los planes y proyectos productivos y de servicios.

Dentro de éste marco de protección y promoción de la familia como eje fundamental de las políticas públicas del Gobierno Nacional destinadas a impulsar la integración social, la protección de los derechos, el desarrollo pleno de todos sus miembros y la inclusión social, la mujer ha apreciado la oportunidad del microcrédito como una posibilidad de desarrollo personal y familiar.

Por ello, son las mujeres las que despliegan más tenacidad en el esfuerzo cuando tienen alguna oportunidad, y en éste sentido los promotores de ésta idea, reconocen en ellas, las que más aspiraciones de acceder a estos programas de micro emprendimientos demuestran.

El 94 por ciento de los incorporados a estos micro-emprendimientos en el mundo, han sido mujeres.

La metodología, por lo general, se implementa a partir de los postulados del reconocido economista y Premio Nobel, Muhammad Yunus, utilizados por su "banco de los pobres", el Grameen Bank: grupos pequeños, de no más de cinco integrantes asociadas, con las mismas aspiraciones y nivel económico y social, que poco a poco crean un vínculo en el cual entre todas y para todas, administran y asignan recursos de manera tal que logran el desarrollo personal y un mejor impacto en el bienestar familiar.

En el entorno de las beneficiarias, ha descendido la mortalidad infantil un 37%. También se vinculan a éste hecho el descenso del crecimiento demográfico (de 4,8 hijos a 2,6) y una relación marido-mujer más equilibrada con la incorporación de la mujer a la vida económica. Estas

consecuencias se producen de forma similar en todos los países donde se multiplican las microempresas.

Después del crédito inicial, quienes efectúan los reembolsos oportunamente son elegibles para préstamos cada vez mayores. Este método de préstamos escalonados tiene el objetivo de minimizar el riesgo inicial y permitir el crecimiento de los micro-emprendimientos.

Este sistema, se ha implementado en Argentina, porque desde el punto de vista social, ya se ha demostrado que si se quiere desarrollar una unidad familiar, es mejor y más productivo hacerlo a través de la mujer y de ésta manera, estimular la economía social.

En éste sentido, el programa nacional de Microcrédito "Padre Cajade", financia y promueve emprendimientos productivos, comerciales o de servicios que se desarrollan en el marco de la Economía Social, mediante la implementación de microcréditos que brindan préstamos a un interés muy bajo o sin interés.

Para ello, el Estado a través del Ministerio de Desarrollo Social, trabaja articuladamente con un gran número de organizaciones sociales que administran los recursos financieros y brindan amplia asistencia técnica a los potenciales emprendedores y a las futuras emprendedoras.

El carácter innovador de esta herramienta está dado por su metodología de "garantías solidarias" y por el seguimiento-acompañamiento continuo a los emprendedores por parte de promotores o asesores de crédito.

El acceso al microcrédito es respaldado por el valor de la palabra, la confianza mutua, la solidaridad entre los emprendedores y los resultados del proyecto. Así, funciona como un instrumento de inclusión activa de personas y familias en situación de vulnerabilidad al desarrollo económico.

No se trata entonces de brindar un financiamiento, como muchas veces se interpreta, sino de un proceso integral en el cual los emprendedores son acompañados y asistidos técnicamente por los organismos gubernamentales y las instituciones no gubernamentales involucradas, de modo que pueda sostener su actividad a lo largo del tiempo, expandirla y devolver el dinero prestado con el producto de los ingresos generados.

Es importante destacar el compromiso y la solidaridad que la mujer asume frente a la devolución del capital financiero recibido a través del microcrédito, por cuanto se reconoce en ellas la baja morosidad existente y la valiosa administración de los recursos que potencian la conciencia emprendedora e innovadora que generan en la sociedad actual.

Esta política de microcrédito para emprendedores, se sustancia en una política social en oposición al universalismo desarrollista, ya que se sostiene en la focalización de la población más vulnerable y con dificultades de inserción en el mercado financiero, tal es el caso de la mujer, ya que le libera recursos financieros que le permiten hacer contribuciones significativas a la economía familiar y de éste modo asegurarse el progreso y el bienestar de la familia, y por tanto, de la comunidad en la que se encuentra inserta.

Los microcréditos son un instrumento efectivo y cada vez más utilizado en los programas para el alivio de la pobreza.

La *Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo* (UNCTAD) estima que existen actualmente en todo el mundo **7.000 instituciones dedicadas a las microfinanzas (IMFs)** que **brindan microcréditos a 8 millones de personas** por un monto total de **7 mil millones de dólares**. Sin embargo, el número de usuarios potenciales de este tipo de servicios financieros se calcula en alrededor de 500 millones, con una demanda total de crédito por 300 mil millones de dólares.

Ahora bien, nos preguntamos que regulaciones establece el estado Argentino para acceder a éste instrumento y la respuesta la encontramos en el cuerpo de la misma Ley n° 26.117 de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social que establece en su contenido las disposiciones orientadas a la promoción y regulación del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboren en el cumplimiento de las políticas sociales.

Las instituciones de Microcrédito creadas por la Ley a los efectos de administrar el programa, tendrán a su cargo el financiamiento de "Emprendimientos de la Economía Social", como así también, deberán desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y medición de los resultados de su aplicación.

Estas instituciones microfinancieras deberían reunir cuatro condiciones básicas:

- 1) Permanencia, para prestar servicios financieros a largo plazo;
- 2) Escala, a fin de alcanzar a un número suficiente de emprendedores;
- 3) Focalización, con el objeto de llegar a la población más pobre;
- 4) Sustentabilidad financiera representada en los fondos disponibles.

Los microcréditos definidos para ésta ley, son préstamos destinados a financiar la actividad de emprendimientos individuales o asociativas de la Economía Social, cuyo monto no exceda una suma equivalente a 12 salarios mínimos, vitales y móviles (art. 2º ley 26.117) y que en la actualidad asciende a un máximo financiable de \$ 22.080 por proyecto.

El programa se financia con un Fondo Nacional creado para su ejecución (art. 12 y 13 de la ley 26.117) que se aplica para capitalizar las instituciones de Microcrédito.

La estrategia de abordaje que sustenta este programa **es de integralidad, identidad y gradualidad.**

Esto último representa a que los proyectos que se aprueben deben estar enmarcados en la dinámica de la economía social, con una mirada acorde al desarrollo local; rescatando las características culturales y sociales de los sujetos beneficiarios, respetando los valores vinculados a la cultura del trabajo, la experiencia y los conocimientos en la actividad económica que se desarrolle, y como así también recibir el financiamiento de manera gradual y escalonada en función a su nivel de producción y a su capacidad real de compromiso y responsabilidad.

Del análisis surge que ésta herramienta de política social, en su abordaje inicial, ha ido condicionado a los sujetos destinatarios del beneficio a un segmento específico de la población; y es por ello que las mujeres, con sus reconocidos dones que le suman fuerza, empeño, tenacidad, constancia y paciencia, han resultado favorecidas en la elección de sus proyectos productivos, y de ésta manera, motorizaron la economía contribuyendo a que en la Argentina actual, casi el 10% del PBI es aportado por la economía social.

Según información dada a conocer recientemente por la actual Ministra de Desarrollo Social de la Nación, se han entregado más de 135.000 microcréditos para el desarrollo de proyectos productivos desde la creación de la Ley 26.117 en el año 2006.

Esta política enmarcada y orientada a eliminar las desigualdades del género, consideradas de redistribución y compensatorias "económicas", son las denominadas de **igualdad de oportunidades** (Fraser, 1998), y su propósito es buscar una transformación o reforma socio-económica para alcanzar la solución a las injusticias derivadas de las inequidades de género.

En tal el sentido, el impulso a la Economía Social que está definido por la vigente acción gubernamental, representada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que encabeza la Lic. Alicia Kirchner, y que promueve la implementación de políticas de microcrédito, ya han generado algunos resultados exitosos, como por ejemplo la creación de puestos de trabajo administrados y liderados por mujeres, y que se traducen en los actuales indicadores de inclusión de género que los organismos internacionales muestran para nuestro país.-

CONCLUSIONES:

Los microcréditos, a modo de líneas de asistencia y promoción de la economía social, resultan de vital importancia como programa destinado especialmente a la efectiva inserción de la mujer en la vida social, ya que mediante ésta iniciativa se brinda apoyo económico para el desarrollo de actividades productivas acorde al perfil socio-cultural de la mujer en la región en cuestión.

El protagonismo de las mujeres en la vida familiar y el bienestar de la sociedad en su conjunto, resulta del grado de sustentabilidad del programa de microcrédito por cuanto comprende componentes de capacitación, asistencia técnica y financiamiento.

Y así es que, aunque las mujeres sean las más vulnerables por naturaleza y condiciones de desigualdad preexistentes, con ésta importantísima herramienta se despierta el enorme potencial que ellas presentan y les permite desenvolverse en situaciones críticas.

En el mismo sentido y con más frecuencia, las mujeres que anteriormente eran excluidas de los procesos de planeación y gestión relacionados con el

financiamiento de los procesos productivos (a pesar de que en muchas ocasiones se encuentran en la mejor posición para aportar soluciones a cuestiones de política social tales como desarrollar el empleo y mitigar la pobreza), hoy tienen un real protagonismo en la vida de las naciones en desarrollo porque el incremento de su participación en la vida laboral ha permitido y favorecido la democratización de las instituciones, y por ende, disminuir la desigualdad del género.

Además, se ha probado, que las mujeres son poderosas agentes de cambio capaces de romper el ciclo de la pobreza.

Cuando las mujeres progresan y alcanzan el éxito, los beneficios en el hogar se ven de inmediato: la salud y alimentación de la familia mejora, y también aumenta el ingreso y los ahorros en el hogar. Estos beneficios también se extienden a la comunidad y tienen un impacto positivo en las generaciones futuras.

En tal sentido, podemos expresar de cara a las evidencias señaladas, que el microcrédito es una herramienta que ayuda a combatir la pobreza y la discriminación, brindando a las mujeres los recursos y los instrumentos necesarios para aumentar su nivel de ingreso, proteger su salud y la de sus familias, alcanzar la equidad en sus hogares, en su lugar de trabajo e insertarse en sus comunidades.

Por ello, se hace necesario también una generalización y extensión efectiva a todos los Estados del mundo, ya que es preciso regular, difundir y promover la transparencia y la legitimación de las microcréditos como instrumento de impulso de la economía social y de integración del género que lleve a un mundo más justo, más solidario y que contribuya a humanizar la economía, creando relaciones más éticas e igualitarias para todos. Y, por tanto, contribuir para afianzar los procesos democráticos de los países en desarrollo.-

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

*Apuntes de clases del Seminario "Políticas Sociales" del Dr. Arturo C. Laguado Duca-Doctorado en "Problemas Contemporáneos en la Sociedad de la Información"-Unlar-Univ. Complutense de Madrid y el Instituto Ortega y Gasset -2010/2011

*Ley de Microemprendimientos N ° 26.117

*El precio de la gratuidad- Nuevos Horizontes en la Práctica Económica", Luigino Bruni-Cristina Calvo- Ed. Ciudad Nueva, 2009

*www.oit.org.ar

*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

*www.cepal.org.ar

*www.desarrollosocial.gob.ar

Cita de este artículo:

WAIDATT, L. (2012). Economía social: la mujer y el microcrédito. *Revista OIKONOMOS [en línea] 1 de Abril de 2012, Año 2, Vol. 1.* pp.193-207. Recuperado (Fecha de acceso), de <http://oikonomos.unlar.edu.ar>